

UDALBATZAREN OSOKO BILKURA - SESION DE PLENO ORDINARIO

2024ko martxoaren 15a – 15 de marzo de 2024

GAI ZERRENDA – ORDEN DEL DÍA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 15-3-2024, siendo las 19:00 horas se reúnen los concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

JON ERRO ARBIZU

AINARA BERDEJO RODRIGO

IÑIGO LERGA FUERTES

IGNACIO GOÑI ZUÑIGA

NAIARA AZCOITI ARTASO

FIDEL FERNANDO GALLINAS GONZALEZ

MARÍA DEL MAR MARTIN AYLON

MARIA BLANCA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

MARÍA ROSARIO JIMÉNEZ GOÑI

AUSENTES QUE HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA:

AUSENTES QUE NO HAN JUSTIFICADO SU AUSENCIA

1.- Aurreko bilkurako akta irakurri eta onartzea: 2024-2-2

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: 2-2-2024

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna observación.

Sra. Martín: en la página penúltima antes del punto 16, dije lo siguiente: “no es preceptivo que haya comisiones informativas en los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, pero si las hay debe cumplirse la ley”

Se aprueba el acta por unanimidad con la rectificación anterior.

2.- Gastuak - **Gastos**

Udalbatzari horren berri emateko gastuak:

Gastos para dar cuenta al Pleno:

Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil de enero de 2024	13.366,73 €
Iberdrola Clientes, S.L.U.: electricidad de alumbrado público de C/ Las Parras del 31-12-2023 al 31-1-2024	789,28 €
Iberdrola Clientes, S.L.U.: electricidad de Cam Sierra 1 bajo 1 de 31-12-2023 a 31-1-2024	699,03 €
Caixabank, S.A.: reducción del capital de crédito concedido en 2006	26.519,01 €

Udalbatzak onartuak izateko gastuak:

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Izaskun Altuna Mariezcurrena, Promyart: 200 pañuelos de fiestas bordados	789,28 €
Aulkia, S.L.U.: 10x25eko karpa kontrapisatua otsailak 9-11, Jai Txikiak	2.831,40 €
Bebidas Martínez Cía, S.L.: bebidas para fiestas de Santa Apolonia	1.002,79 €
Sociedad Cooperativa Cerealista El Arga: 1.000,00 litros de gasóleo B	1.108,36 €
Privee Producciones Artísticas S.L.: actuación de la Orquesta Nueva Era el 10 de febrero de 2024	10.285,00 €
Privee Producciones Artísticas S.L.: animación infantil Alborotando el teléfono roto el 10 de febrero de 2024	1.694,00 €
Lur Soinu Sistema S. Microcoop.: Soinu eta ergiztapen Muntaia 9-2-2024	2.299,00 €
Disniruña Berria S.L.: por un evento hinchable el 3 de enero de 2024	1.760,00 €
TQ Tecnol, S.A.U.: 1 espejo vial y 5 papeleras	840,10 €
Mikel Huarte Garmendia: instalación audiovisual (cámara + sonido) para grabación de plenos	5.851,74 €

Talleres Zudaire Hermanos, S.L. cambio de soporte de tubo y redes en campo de fútbol	1.461,05 €
Euskaraz Koop. S.: 23. Korrika 24/01/3an sinalutako babesletza kont	726,00 €
AZ2 Comunicación: información municipal en Anuario ENTORNO 2023	605,00 €
Andueza Muro, S.L.: reparación de fuga en tubería del riego del campo de fútbol y reparación de acumulador de agua caliente para duchas del campo de fútbol y piscinas	1.820,37 €
Servicios de Catastros de Navarra Estudio 5, S.L.: trabajos realizados para la elaboración de plusvalías	2.992,09 €

Enmienda para gastos a ver por el Pleno municipal de fecha 15-3-2024:

2.- Gastos

“ **Gastos para dar cuenta al Pleno:**

Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad del alumbrado público del Barrio Las Parras del 31 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024	67193 €
---	------------

Gastos para su aprobación por el Pleno:

Serlimpia, S.L.: alquiler de 3 sanitarios portátiles sin lavabo y 2 pirámides durante 3 días del 9 al 11 de febrero en Santa Apolonia, portes, colocación, limpieza y desinfección diaria incluidos	1.241,46 €
Fresumida S.I.: trabajos realizados en el Centro Cívico 20 y 21 de diciembre de 2023 y 23 de enero de 2024	1.568,77 €
Club Patin Mendi: subvención para participantes empadronados/as en 2024	600,00 €

Sr. Alcalde: lee la enmienda.

Sra. Jiménez Goñi: **PLENO DE 15 DE MARZO ACLARACION**

“En relación con una enmienda de gastos dados a conocer en el pleno del día 02/02/2024 y en las comisiones del 29 de enero.

Rosa Jiménez, preguntó por la variación tan grande que había habido en la mensualidad de enero, en la gestión de Karima (escuela infantil) lo que provocaría un desfase muy grande en los presupuestos.

Se contestó que era por la necesidad de Personal de Educación Especial.

Puesta la Alerta.

Hay que informar que ese gasto se ha rectificado al que inicialmente figuraba en la documentación que nos entregaron para el pleno del día 02/02/2024 , porque fue una facturación que no nos correspondía, ya que era de otro Ayuntamiento.

Lo hago saber porque fue una pregunta, y considero que los presentes deben tener una aclaración, ya que la dada en el pleno del día 2/2/2024 no correspondía y en el pleno de hoy figura la cantidad modificada pero sin aclarar la sucedido.”

Votación: se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Honako eragozpen hauek azaldu dira:

Se formulan los siguientes reparos:

Se formulan los siguientes reparos:

Correspondientes a 2023

.- Se ha superado la bolsa de vinculación para Transferencias Corrientes a familias 1.2.4, con el pago de liquidación definitiva de ICIO de rehabilitación de vivienda: 18,98 euros (Doc 2023004507).

.- Se ha superado la bolsa de vinculación para Intereses bancarios 1.0.3, con el pago de la liquidación trimestral a Caja Rural de Navarra de la cuenta 2921: 4.564,69 euros (Doc 2023004581).

.- Se ha superado la bolsa de vinculación para Otros Gastos Financieros 1.0.3, con el pago de la comisión de servicio de banco a distancia a Caja Rural de Navarra por importe de 10,00 euros (Docs. 2023004624 y 2023004625).

.- Se ha superado la bolsa de vinculación para Prevención de Riesgos Laborales 1.9.2. con el pago y gastos a Valora Prevención, S.L.U. por importes de 66,75 euros, 133,50 euros y 333,75 euros.

.- Se ha superado la bolsa de vinculación para agua de las piscinas de la Comunidad de Regantes del Sector II.2 del Canal de Navarra, por importe de 1.812,24 euros (documento 2023004800).

Votación: se aprueban los reparos por unanimidad.

4.- 2023ko Kontu Orokorra. Kontuen Batzorde Bereziaren txostena.

Cuenta General del año 2023. Informe de la Comisión Especial de Cuentas.

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2023 HASTA 2023 12 31 (20-02-2024)

GASTOS		2023		2023	
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS	Porcentaje	EUROS	
1	PERSONAL	332.191,36	104,28	318.559,74	
2	BIENES Y SERVICIOS	496.515,59	102,72	483.345,20	
3	INTERESES	15.615,18	121,31	12.872,25	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.107,03	92,23	115.050,28	
6	INVERSIONES	326.792,76	29,33	1.114.089,50	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.608,60	102,86	24.895,62	
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS	54.379,01	100,00	54.379,01	
TOTAL		1.357.209,53	63,92	2.123.191,60	

INGRESOS					
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS		EUROS	
1	IMPUESTOS	289.952,40	101,14	286.673,01	

	DIRECTOS			
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.991,64	143,97	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	77.818,63	95,54	81.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.265,34	111,88	539.221,93
5	PATRIMONIALES	59.532,15	105,46	56.450,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	331.686,14	48,29	686.843,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	447.553,15
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
TOTAL		1.398.246,30	65,86	2.123.191,60

SUPERÁVIT	41.036,77
------------------	------------------

INGRESOS CORRIENTES	1.066.560,16	Ingresos	1.381.241,12
INGRESOS DE CAPITAL	331.686,14	Gastos	1.302.830,52
GASTOS CORRIENTES	950.429,16	Superávit	78.410,60
GASTOS DE CAPITAL	352.401,36		
GASTOS FINANCIEROS	69.994,19		

SEC Cap I-VII

AHORRO BRUTO	131.746,18
---------------------	-------------------

AHORRO NETO	61.751,99
--------------------	------------------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO **108,9819432**
60,47419195

ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA **0,065626106**

PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES	0,123524378
---	--------------------

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	121.024,38
----------------------------------	-------------------

Sr. Alcalde: acabamos el año con 41.036,77 euros de superávit, el endeudamiento está en el 108%.

Sr. Gallinas: se pide el informe de la Comisión Especial de Cuentas. Debiera haberse convocado específicamente la Comisión Especial de Cuentas.

Votación: se aprueban las cuentas por cinco votos a favor y cuatro en contra.

5. Zor-txostena 2024ko abenduaren 31n, 2024ko aurrekontuaren arabera, Udalbatzari horren berri emateko.

Informe de deuda a 31 de diciembre de 2024, según el presupuesto de 2024, para dar conocimiento al Pleno municipal.

Comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Nivel de Deuda Viva es: 1.013.228,93 €

Informe de evaluación del que debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación.

Se da cuenta al Pleno.

- 6.- Udal igerilekuak kudeatzeko kontratua esleitzea.

Adjudicación del contrato de la gestión de las piscinas municipales.

Sra. Azcoiti: lo va a llevar la empresa Opción Primera.

Se aprueba por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Sr. Gallinas: votamos en contra porque no hemos participado.

- 7.- 7. poligonoko 420. partzela herri-ondasun gisa katastratzea

Encatastrar como comunal la parcela 420 del polígono 7

Se aprueba por unanimidad.

- 8.- 7. poligonoko 416 eta 420 lurzatiengatik pleguari buruzko argibideak jasotzen dituen komunalen atalak egindako dokumentua onartzea.

Aprobación del documento elaborado por la sección de comunales con aclaraciones sobre el pliego de las parcelas 416 y 420 del polígono 7.

Sra. Jiménez Goñi: ¿ya se ha firmado? ¿Será aclaratorio?

Sr. Alcalde: hubo una reunión con las tres partes: parte interesada, Sección de Comunales y Ayuntamiento sobre varios aspectos a tener en cuenta.

Se aprueba por unanimidad.

Moción de aprovechamiento apícola mediante subasta.

Sr. Alcalde: Subasta de 250 m2 en la parcela 124 el polígono 12 en Malacalza.

Se aprueba por unanimidad incluir el punto en el orden del día.

Sr. Lerga: se trata de 20 colmenas, con precio base de 15 euros anuales y un período de 8 años.

Sra. Jiménez Goñi. ¿El precio?

Sr. Lerga: ha sido por orientación de la Sección de Comunales.

Votación: se aprueba por unanimidad sacar a subasta.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

9.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones

10.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024

Resolución N°25 de 24/01/2024: Aprobación de documentos contables y orden de pago 4364 a 4742 y 63 a 97

Resolución N°26 de 26/01/2024: Sustitución de ventanas Julián María Espinal 17

Resolución N°27 de 30/01/2024: LIQUIDACION PLUSVALIA SAN MARCOS 43 2º C

Resolución N°28 de 30/01/2024: LIQUIDACION PLUSVALIA SAN MARCOS 43 2º C

Resolución N°29 de 31/01/2024: Aprobación de firma de documentos contables 4743 a 4807 t 98 a 118

Resolución N°30 de 02/02/2024: Liquidación Plusvalía

Resolución N°31 de 02/02/2024: Liquidación Plusvalía

Resolución N°32 de 02/02/2024: Liquidación Plusvalía

Resolución N°33 de 02/02/2024: Liquidación Plusvalía

Resolución N°34 de 05/02/2024: Liquidación Plusvalía

Resolución N°35 de 09/02/2024: Liquidación ocupación de la vía

Resolución N°36 de 09/02/2024: Aprobación de firma de documentos contables y orden de pago

Resolución N°37 de 13/02/2024: Anulación de la Oferta pública de empleo para 2022

Resolución N°38 de 14/02/2024: Devolución fianza residuos Los Angeles 4-6

Resolución N°39 de 19/02/2024: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8M SILENCIA EL MACHISMO

Resolución N°40 de 21/02/2024: Licencia para vallar parcela 495 Bajo Campo

Resolución N°41 de 22/02/2024: Expediente de reposición de la realidad física alterada

Resolución N°42 de 23/02/2024: Nombramiento de alguacil

Resolución N°43 de 04/03/2024: DENUNCIA POR CIRCULAR POR UNA VÍA CERRADA AL TRÁFICO O POR UNO DE SU TRAMOS 7508 JTM

Resolución N°44 de 07/03/2024: Aprobación de firma de documentos contables 387 a 603

Resolución N°45 de 07/03/2024: LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA DE REMOLQUE DESTINADO A VENTA

Resolución N°46 de 11/03/2024: Liquidación del Presupuesto de 2023

Resolución N°47 de 11/03/2024: Liquidación del Presupuesto de 2023

Resolución N°48 de 11/03/2024: Subvención por rehabilitación protegida de vivienda

Resolución N°49 de 11/03/2024: Liquidación Plusvalía no sujeción

Resolución N°50 de 11/03/2024: Liquidación Plusvalía no sujeción

Resolución N°51 de 11/03/2024: Liquidación ocupación de la vía Bernardino Ayala 16

Resolución N°52 de 12/03/2024: Licencia de Obra Redes Calle las Escuelas

Sr. Gallinas: anulación de la oferta pública de empleo de 2022. ¿Qué sentido tiene anular ahora la oferta pública de empleo?

Secretario: se trata del proceso de estabilización y de su resolución.

Sr. Gallinas: Resolución n° 41 reposición de la realidad física alterada.

Sr. Alcalde; se ha pedido que retire una cama de camión en Bajocampo.

Sr. Gallinas: toma de posesión de alguacil, no vamos contra la persona sino contra el procedimiento, vamos a votar en contra, aunque votemos a favor de las demás.

11.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas, quejas y sugerencias

Sr. Gallinas: Dos quejas y un ruego.

PLENO 15 DE MARZO DE 2024

QUEJA. - En la corporación del Tribunal que resolvió el llamado concurso-oposición para cubrir la plaza de Alguacil, se ignoró completamente a este grupo municipal pese a tener cuatro de los nueve corporativos del Ayuntamiento.

Igualmente, en la comisión para resolver la adjudicación de las piscinas o de la explotación del bar del Centro Cívico, hemos sido excluidos sin explicación ninguna.

Les recordamos que en este tipo de Tribunales o Comisiones, debe guardarse la proporcionalidad que existe en la corporación Municipal.

QUEJA. – Con ocasión de la reciente jubilación de la A.T.S., Arantza Loyola, les solicitamos en el pleno anterior que se le hiciera un pequeño homenaje. Lo han llevado a cabo el pasado 15 de febrero, sin avisarnos de ello, como tampoco al vecindario que en **gran** cantidad hubieran querido ir. ¿En que invierte el tiempo el Sr. Alcalde, al que estamos pagando todos los vecinos, que no tiene ni un minuto para darnos aviso?. Tendremos que plantearnos los términos de su dedicación.

RUEGO.-_Ante el comportamiento propio de una dictadura que lleva a cabo el Sr. Alcalde apoyado por todo el grupo municipal de EH Bildu, al negarnos información sobre actividades, propuestas, comisiones municipales o tribunales, que se hacen en nombre de todo el Ayuntamiento, rogamos que se cambie tal comportamiento por otro más democrático, dándonos participación proporcional ó información oportuna en tiempo real, de todos los hechos y decisiones municipales, tal como legalmente nos corresponde.

Sr. Gallinas: cito las palabras del Lehendakari Íñigo Urkullu en el último Pleno del Parlamento Vasco: “Reparten los carnés de con quién sí y con quién no se puede gobernar, deciden quién pasa el filtro y quién no, como antes apoyaban una estrategia de violencia que dictaba quién sobraba y quién no”, “ustedes siempre mandan los mismos, en un modelo asambleario y revolucionario” (16-2-2024)

Sr. Gallinas: en el pleno anterior me dijo y no le contesté, que una cosa era la legitimidad y otra cosa la legalidad. Sin legitimidad los negros no verían atendidos sus derechos y lo mismo los homosexuales, era cuestión de legalidad o de justicia. La legitimidad hace referencia a otra cosa. Cito una frase del “Tratado de Ciencia Política”: “Cuando la legitimidad anula la legalidad, el poder democrático se transforma en poder tiránico”.

Sr. Alcalde: se toma nota de las quejas y ruego.

Sr. Alcalde: dos quejas

1.- Por la falta de información: artículo 14 del ROF “Artículo 14 de ROF

1- Todos los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

2- La petición de acceso a las informaciones se entenderá concedida por silencio administrativo en caso de que el Presidente no dicte resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días, a contar desde la fecha de la solicitud.”

Sr. Alcalde: Toda la información que pedís la tenéis concedida.

2.- Queja por las mentiras sobre el homenaje a la enfermera del consultorio médico.

“DESPEDIDA-HOMENAJE ENFERMERA CONSULTORIO MÉDICO Ante los comentarios realizados por el grupo municipal Por Mendigorria en las redes sociales sobre el homenaje a la enfermera del Consultorio Médico, el grupo EH Bildu Mendigorria quiere dejar constancia de las siguientes aclaraciones:

1. En el Pleno del 2 de febrero de 2024 el grupo Por Mendigorria realizó un *ruego* de tener con la enfermera del pueblo “un detalle de recuerdo” por su jubilación. En ningún momento se propuso realizar un homenaje como ahora manifiestan en su cuenta de redes. Desde Alcaldía en dicho Pleno se les contestó que “ya se estaba en ello”.

2. Desde este Pleno, y sabiendo el día de jubilación, el grupo Por Mendigorria no se ha preocupado de qué es lo que se iba a hacer ni ha preguntado nada en el ayuntamiento.

3. El grupo EH Bildu Mendigorria, tras contactar con familiares de la enfermera y con el Servicio Médico, decidió entregarle un detalle y realizar una pequeña despedida en las últimas horas de su trabajo en el pueblo; así como mantenerlo en secreto para que en la medida de lo posible fuese una sorpresa para ella.

4. El día de la despedida, un par de horas antes del acto para mantener la sorpresa, se corrió la voz por el pueblo para que gente interesada pudiese acudir al acto. Como se puede ver en las fotografías, no creemos que estas personas representasen a una ideología política concreta como señaló Por Mendigorria en un pequeño comunicado difundido por Whatsapp. En él se dice que “ellos propusieron el homenaje y lo hace Bildu con su alcalde y tres concejales y varios simpatizantes suyos”.

5. Aquí nos surge una duda. Si este acto no hubiese trascendido en redes y los vecinos de Mendigorria no hubiesen visto fotos y vídeos, ¿el grupo Por Mendigorria habría preguntado en algún momento si se había entregado algún detalle o programado algo o habrían dejado pasar el tiempo sin seguir interesándose por nada, al igual que hizo con la jubilación del alguacil?. También nos llama la atención el querer salir en una foto con vecinos a los que a su vez se pretende cerrar las puertas del Ayuntamiento con recursos en el TAN.

6. Por último, queremos volver a repetir que si se pretende trabajar por el Pueblo se dispone de toda la información en el Ayuntamiento y que una propuesta hecha en un *ruego o pregunta* de Pleno si no se trabaja o desarrolla quedará en nada.

Mendigorria a de marzo de 2024

EH BILDU MENDIGORRIA ”

La Señora Martín pide la palabra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:32 horas del día 15 de marzo de 2024, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El secretario

Mendigorrako udaleko idazkaria

Juan Antonio Echeverría Echarte

Mendigorrako udaleko alkate presidentea

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Ion Erro Arbizu